

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNITAT VALENCIANA

**42123** *Anuncio de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, FGV, de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de reparación, rehabilitación y mejora del viaducto del barranco de aguas (PK 20+724) de la línea 1 de la red TRAM de FGV en El Campello.*

La Ley 6/2011, de 1 de abril, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, establece en su artículo 66.3, que la aprobación del correspondiente proyecto básico o de construcción de las actuaciones reguladas por esta ley que requiera la utilización de nuevos terrenos, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma, a los efectos de la expropiación forzosa de aquellos en los que deba construirse la línea, el tramo o el elemento de la infraestructura ferroviaria, o que sean necesarios para modificar las preexistentes, según lo previsto en la legislación expropiatoria.

Al amparo de esta Ley, por resolución de la Directora del Tram de Alicante, el 20 de marzo de 2017 se aprueba el proyecto de construcción de "Reparación, rehabilitación y mejora del Viaducto del Barranco de aguas (P.k.20+724), de la línea 1 de la Red Tram de FGV. Término municipal El Campello (Alicante)".

Por Resolución de la Consellera d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori, de 26 de abril de 2017, se nombra a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana entidad beneficiaria, acordándose asimismo la incoación del expediente y la información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras "Reparación, rehabilitación y mejora del Viaducto del Barranco de aguas (P.k.20+724), de la línea 1 de la Red Tram de FGV. Término municipal El Campello (Alicante)".

Objeto: La presente Información Pública se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el art.18 de su Reglamento, a efectos de rectificar posibles errores o deficiencias que se hubieran cometido en la confección de la relación de bienes y derechos.

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Lugar de exposición: Oficinas de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, sitas en Avinguda de la Vila Joiosa, 2, Alicante 03570. Horario: días laborables de 9 a 14 horas. Teléfono 965 91 98 14/ 965 91 98 08. Asimismo esta documentación puede ser consultada en la página web <http://www.fgv.es/informaciones-publicas/> y en las dependencias del Ayuntamiento de El Campello, pudiendo presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

La relación de bienes y derechos está publicada en el DOGV núm. 8065, de fecha 19 de junio de 2017

Valencia, 20 de junio de 2017.- El Director Gerente, Ángel García de la Bandera.

ID: A170051056-1